

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, en los términos del artículo 100°, inciso 11° de la Constitución Nacional, de manera pormenorizada los siguientes puntos acerca de la gestión y administración de la Hidrovía Paraguay-Paraná, con especial atención al Memorándum de Entendimiento suscripto entre la Administración General de Puertos (AGP) de la República Argentina y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE), de fecha 07 de marzo de 2023:

- 1)** Los puntos que fueron incorporados en el Memorándum de Entendimiento firmado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos en el mes de marzo del corriente.
- 2)** Quiénes participaron de la firma del Memorándum de Entendimiento. Remita copia del acta del Memorándum de Entendimiento firmado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos en el mes de marzo del corriente.
- 3)** Informe los objetivos previstos con la firma del Memorándum de Entendimiento.
- 4)** Informe si, derivado de la firma del Memorándum, se prevé el ingreso de tropas extranjeras al país.
- 5)** Informe si las empresas que explotan la hidrovía fueron consultadas a la hora de establecer los puntos del Memorándum de Entendimiento.

De ser así, informe sus opiniones y aportes al mismo. En este mismo sentido informe, cuál será la afectación de la actividad de estas empresas con el desembarco del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos.

Tomás Ledesma
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Atentos a la información con la que contamos desde la página oficial del gobierno nacional (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-administracion-general-de-puertos-inicia-las-actividades-conjuntas-con-el-cuerpo-de>), venimos por el presente a solicitar información referente al Memorándum de Entendimiento firmado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos en el mes de marzo del corriente.

Vemos con gran preocupación la posible instalación de fuerzas armadas norteamericanas en la Hidrovía Paraná-Paraguay bajo la premisa de *"profundizar el intercambio de información entre ambas gestiones, con el eje puesto en la eficiencia y la concreción de nuevas capacitaciones en aspectos de gestión de puertos y vías navegables, mantenimiento de la navegación y equilibrio ambiental, así como desarrollo de infraestructura, entre otras áreas"*. De la información recabada se desprende el claro riesgo de un paso hacia la pérdida de soberanía nacional en nuestros ríos dado que, con la firma del presente memorándum de entendimiento, se habilita el desembarco del Cuerpo de Ingenieros del Ejército estadounidense en nuestro territorio.

El presente pedido de informes tiene por finalidad darle transparencia al memorándum firmado y poder conocer, como miembros de un poder de la República, los alcances del mismo. Además, nos permite realizar el seguimiento correspondiente a los fines de proteger la soberanía política de nuestro país.

Cabe destacar como aspecto adicional que motiva este pedido de informe la importancia específica de este río con respecto al transporte de la producción de alimentos de nuestro país, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los productos que exporta la Argentina tienen salida por esta vía navegable.

Por otro lado, es necesaria la información de los pormenores de este Memorándum a los fines de poder conocer las afectaciones a las cuales puedan estar expuestas tanto las empresas que actualmente operan en la Hidrovía como el conjunto de nuestra Nación en términos de seguridad internacional por posibles delitos que puedan perpetrarse utilizando este canal.

Es por estos motivos que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Tomás Ledesma
Diputado Nacional